



MAT.: APRUEBA CONVENIO COMERCIAL ENTRE LOREDANA IRENE FERNÁNDEZ VERA (ECO SPA WELLNESS) Y SERVICIO DE BIENESTAR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 17 ENE 2022

DECRETO N° P

0256



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. Ley N° 19.754 de fecha 19.08.2001 "Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios", y sus modificaciones contempladas en la ley 20.647 del 08.01.2013.
5. Decreto Alcaldicio N.º 0848 de fecha 16.03.2021, "Dispone Instalación, Organización y funcionamiento del Comité del Servicio de Bienestar Municipal conforme a la Ley N° 19.754 de fecha 19 de agosto de 2001, autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios."

CONSIDERANDO

La importancia dentro de la Administración Pública los programas de Bienestar Social, que pretenden mejorar la calidad de vida de los servidores de las entidades y sus familias. Así mismo, fomentar una cultura organizacional que promueva un sentido de pertenencia, motivación y calidez humana por parte de los servidores en la entidad.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Convenio de fecha **04 de enero 2022**, entre el Servicio de Bienestar de la Illustre Municipalidad de Algarrobo y **Loredana Irene Fernández Vera** Representante de Eco Spa Wellness, el cual se incorpora en documento anexo.
- II. Lo referidos documentos, debidamente refrendado por la Secretaria Municipal, se entiende formando parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



JLYM/PMM/PM/CS/MFP/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, Secretaria Municipal, Dirección Jurídica, Turismo, Juzgado de Policía Local, Dideco, Departamento Social, Oficina de Transparencia, Tesorería Municipal, Oficina de Partes, Inspecciones, Secplac, Dirección de Obras, Casa de la Cultura, Adquisiciones, Unidad de Control, Departamento de Tránsito, Aseo y Ornato, Informática, Recursos Humanos, Medio Ambiente, Rentas y patentes, Administración y Finanzas, Asociación de Funcionarios Municipales.
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 17 ENE 2022  
FECHA SALIDA: 17 ENE 2022  
OBSERVACIÓN N°

